

APROBACIÓN

PROYECTO MODIFICADO Nº 1

MUNICIPIO: Colmenarejo-Galapagar
OBRA: PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES EN LA CALLE
LAS LINDES DE LOS MUNICIPIOS DE COLMENAREJO Y
GALAPAGAR
EXPEDIENTE: SUPRA-A-0017-2024-O-CB1-LOTE 4
EQUIPO REDACTOR: ENSAEF INGENIEROS, S.L
ACTUACIÓN: Aprobación de Proyecto Modificado nº1

Vista la autorización de 13 de marzo de 2026 para la redacción del Proyecto Modificado nº1 de la ejecución de las “OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES EN LA CALLE LAS LINDES DE LOS MUNICIPIOS DE COLMENAREJO Y GALAPAGAR”, de acuerdo con los informes del Área Programa de Inversión Regional y del Área de Régimen Jurídico de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P, S.A.

Visto que el Proyecto Modificado nº1, con un presupuesto de 1.404.654,11€, (i/IVA), supone un incremento sobre el Proyecto original de un 19,96%, y que tras la aplicación de la baja del contrato de obras del 26,31%, supone un presupuesto de ejecución de las obras de 1.035.089,61 (i/IVA).

Vista la conformidad del Proyecto Modificado nº1 con el planeamiento vigente por parte de los Ayuntamientos de Colmenarejo y de Galapagar, de fechas 28 de mayo de 2026 y 25 de junio de 2026 respectivamente.

Vista la propuesta de fecha 3 de julio de 2026 del Área Programa de Inversión Regional y Dirección Técnica para la aprobación del Proyecto Modificado nº 1 del expediente de referencia,

Visto el art. 231 de la LCSP, de 8 de noviembre de 2017, que dice “*la aprobación del proyecto corresponderá al Órgano de contratación, salvo que tal competencia esté específicamente atribuida a otro órgano por una norma jurídica*”.

A la vista de los antecedentes expuestos,

D. Pedro Corbalán Ruiz, en calidad de Consejero Delegado, en representación de Planifica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A según consta en la escritura de elevación a público de acuerdos sociales, autorizada por la Notaria de Madrid, Dña. Blanca Valenzuela Fernández, el día 27 de julio de 2023, bajo el número 2.447 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36452, Folio 87, Inscripción 105, Hoja M-11350.

ACUERDA

- I.- **APROBAR** el PROYECTO MODIFICADO N°1 de las “**Obras de pavimentación y renovación de redes en la calla Las Lindes de los municipios de Colmenarejo y Galapagar**” por un Presupuesto de 1.404.654,11€, (i/IVA), que con la aplicación de la baja del 26,31% del contrato de obras, alcanza la cantidad de 1.035.089,61 (i/IVA), y con una ampliación del plazo de ejecución de las obras de un mes, lo que supone un plazo total para la ejecución de las obras de trece meses.*

Como consecuencia de la aprobación del Proyecto modificado, se aprueba la modificación del contrato de obras: SUPRA-A-0017-2024-O-CB1-LOTE 4.

- II.- **PUBLICAR** la presente Resolución de aprobación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, perfil del contratante.

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN: Para hacer constar que en la presente Resolución, en el Acuerdo I de la página 2, donde dice: “lo que supone un plazo total para la ejecución de las obras de trece meses.” debe decir: “lo que supone un plazo total para la ejecución de las obras de nueve meses y medio”, salvándose dicho error de transcripción.

En Madrid a fecha de la firma.

En Madrid, a fecha de la firma.

Firmado digitalmente por: ***3031** PEDRO CORBALAN
Fecha: 2026.07.31 19:41

Pedro Corbalán Ruiz
Consejero Delegado

Firmado digitalmente por: ***3031** PEDRO CORBALAN
Fecha: 2026.07.13 10:10

Pedro Corbalán Ruiz
Consejero Delegado